



**ACTA DE INFORME DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS
ECONÓMICAS, DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PJET/LPN/005-2018
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**

En Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, siendo las **diez horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407, con la finalidad de llevar a cabo el acto de informe de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PJET/LPN/005-2018 "REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala así como numeral 11 de las bases de la licitación en mención, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Se procede a informar el dictamen técnico del licitante participante cuya propuesta técnica fue aceptada para el **análisis detallado**, y después de realizar la revisión cualitativa correspondiente y demás que se requiera, se determinó que:

SERVITALENTOS S DE R.L. DE C.V.

Con fundamento en el artículo 32 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en los numerales 14.2, 14.19 y 14.21 de las bases, se **DESCALIFICA** -se desecha su propuesta- por el siguiente motivo:

1.- Derivado del análisis a la documentación solicitada en el numeral **3.1.- "Autorización vigente para prestar servicios privados de seguridad en el Estado de Tlaxcala -en donde se aprecie claramente Estado de Tlaxcala- (original o copia certificada y copia simple)"**, se aprecia que dicha autorización presenta una vigencia que no cubre el periodo del servicio solicitado objeto de esta licitación; así mismo en la junta de aclaraciones quedó asentado que podían presentarlo así, siempre y cuando presentaran el permiso federal vigente, así como una CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD -que deberían adjuntar en el sobre número uno- en la que se comprometían a que, en el supuesto de resultar adjudicado, en el inicio de la vigencia del contrato correspondiente entregarían la autorización vigente, esto dando respuesta a la pregunta número 1 del licitante **EQUIPO DE SEGURIDAD PRIVADA SECAVID S.A DE C.V.** que a la letra dice: **"1.- EQUIPO DE SEGURIDAD PRIVADA SECAVID S.A DE C.V.**

ACLARACIONES

